



ACTA NÚMERO 31
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. Se registró la presencia de veintitrés diputadas y diputados. Las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Alejandro Arias Ávila, Gerardo Fernández González, Pablo Alonso Ripoll, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Víctor Manuel Zanella Huerta y César Larrondo Díaz -este último en la modalidad a distancia-, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Miguel Ángel Salim Alle y Rolando Fortino Alcántar Rojas, se incorporaron a la sesión en los puntos dos, seis, doce y trece del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticuatro minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de mayo del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y un votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de habitantes de la colonia Monteblanco, del municipio de Celaya, Guanajuato, perteneciente al distrito décimo quinto, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez hecho lo anterior, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos aprobados. -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A petición de la presidencia, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar los artículos veintiséis, veintisiete, veintiocho fracción tercera, veintinueve, cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y tres; y adicionar un segundo párrafo a la fracción quinta del artículo dos, una fracción segunda Bis al artículo tres, Apartado A, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y un segundo párrafo al artículo cuarenta y tres de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar las fracciones décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava y décimo novena al artículo siete, la fracción vigésimo octava al artículo dieciséis, recorriéndose las subsecuentes, y la fracción quinta al artículo diecisiete, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar los artículos treinta y tres fracción décimo sexta, ciento noventa y nueve, trescientos ocho fracción sexta, trescientos veintiuno fracción novena, trescientos cuarenta y seis fracción séptima y trescientos cuarenta y siete fracción cuarta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la escuela Secundaria General número 5 «*Bicentenario de la independencia*», invitados del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta; y, a los alumnos del sexto semestre de bachillerato del Instituto A. Mayllen, del municipio de León, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona el artículo veintidós Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Agotada la lectura, la presidencia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar el artículo sesenta y dos Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, a efecto de que se lleve a cabo una auditoría integral a la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción decimoquinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Córdazar, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a un proyecto de inversión pública productiva y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción decimoquinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción decimosegunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Briseida Anabel Magdalena González dio lectura a la propuesta del punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a fin de que la población productora agrícola de todas las entidades federativas pueda



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

acceder al programa de fertilizantes para el ejercicio dos mil veintidós. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento diez -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de la escuela primaria Chester Sawko del municipio de León, invitados por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del catorce al treinta del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al treinta del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y cuatro votos, en votación económica -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de responsabilidad de las personas jurídicas colectivas*. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de robo de productos agrícolas y de ganado*. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento setenta y seis y ciento ochenta del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de amenazas*. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día diez de julio -dos mil veinte-, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintinueve votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que inicie el procedimiento de remoción del Fiscal General Carlos Zamarripa Aguirre. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y siete votos en contra, con los votos razonados de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Laura Cristina Márquez Alcalá. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propuesta de punto de acuerdo por la cual se formula un respetuoso exhorto para que se consideren los argumentos que obran en el cuerpo de dicho punto de acuerdo, a Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad ciento cuarenta y ocho de dos mil diecisiete de Coahuila y ciento seis y ciento siete de dos mil dieciocho de Sinaloa, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y de familia en un tema de trascendencia social; así también un llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las entidades federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos poderes, así como al principio de división de poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de adicionar el artículo veintitrés quinquies, la fracción sexta al artículo cuarenta y dos y la fracción décimo segunda al artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar la fracción novena Bis al artículo veintinueve de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y la fracción primera bis al artículo nueve de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo nueve y adicionar un segundo párrafo al artículo nueve Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: **1)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **2)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **3)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **4)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **5)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **6)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **7)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Santiago Maravatío, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; e **8)** Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones. Los dictámenes se aprobaron por mayoría de votos, al computarse veinticinco votos a favor y nueve votos en contra. Con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

La presidencia, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en virtud de que el cuatro de mayo del año en curso, el ciudadano Diego Sinhue Rodriguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, presentó el cuarto informe del estado que guarda la administración pública del Estado, comunicó que se abordarían todos los ejes contenidos en el informe, mediante un posicionamiento general a cargo de la diputada de la Representación Parlamentaria y de un diputado por Grupo Parlamentario, hasta por ocho minutos. En consecuencia, en actos sucesivos, se concedió el uso de la voz a la diputada Dessire Angel Rocha y a los diputados Gerardo Fernández González, Alejandro Arias Ávila, Ernesto Millán Soberanes y Luis Ernesto Ayala Torres. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron las intervenciones. - - - - -

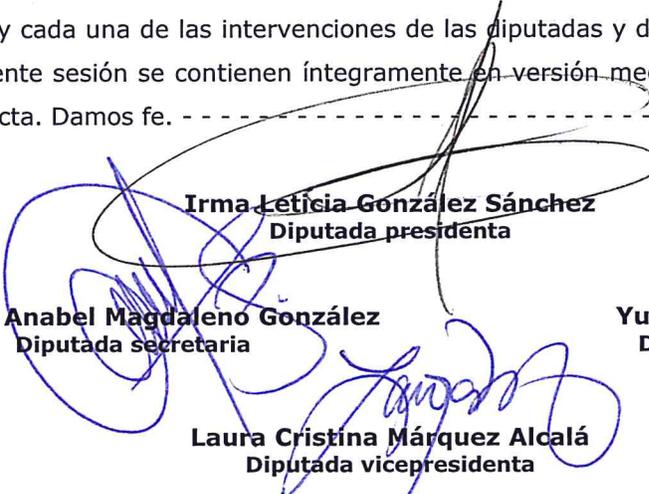
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia manifestó que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



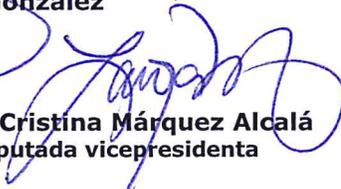
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria


Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria


Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta